

EL CAMINO HACIA ATRÁS: SOBRE LAS REFORMAS POLÍTICAS Y EL PROCESO DE RETROCESO DEMOCRÁTICO EN AMÉRICA LATINA

Vladimir Marquez Romero¹

Resumen: El proceso de desdemocratización en algunos países en América Latina es una realidad que se ha caracterizado por dismantelar los pilares conseguidos tras las transiciones democráticas. La característica de este proceso es que ha sido implementado por gobiernos que llegaron al poder por la vía democrática y que este proceso tuvo lugar a partir de una serie de cambios en la legislación. En el presente trabajo se analizarán cuáles fueron los cambios político-electorales que se aprobaron en Nicaragua y Venezuela como ejemplos de retroceso democrático.

Palabras clave: América Latina. Democracia. Desdemocratización. Política comparada.

Introducción

En varios países de América Latina se ha vivido una ola de retroceso democrático. Si la tercera ola democrática (Huntington, 1994) se caracterizó por la transición desde regímenes autoritarios a regímenes democráticos, los cuales buscaron que se garantice la existencia de instituciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos y libertades elementales, cuya base es la celebración de elecciones libres y justas (Dahl, 1997), el proceso de retroceso democrático se ha caracterizado por dismantelarlas.

La característica de este proceso es que ha sido implementado por gobiernos que llegaron al poder por la vía democrática y que este proceso tuvo lugar a partir de una serie de cambios en la legislación. El presente trabajo tiene como objetivo discutir en qué consiste el proceso de desdemocratización a partir del estudio de dos países: Nicaragua y Venezuela. En el primer apartado se desarrolla la discusión teórica sobre el proceso de desdemocratización o retroceso democrático; posteriormente, se describen las principales características de los triunfos electorales en el siglo XXI y su implicación para el proceso de desdemocratización. Finalmente, se analizan las principales reformas políticas implementadas en Nicaragua y

¹ Maestro en Estudios Políticos y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo institucional: vladimirmr@comunidad.unam.mx

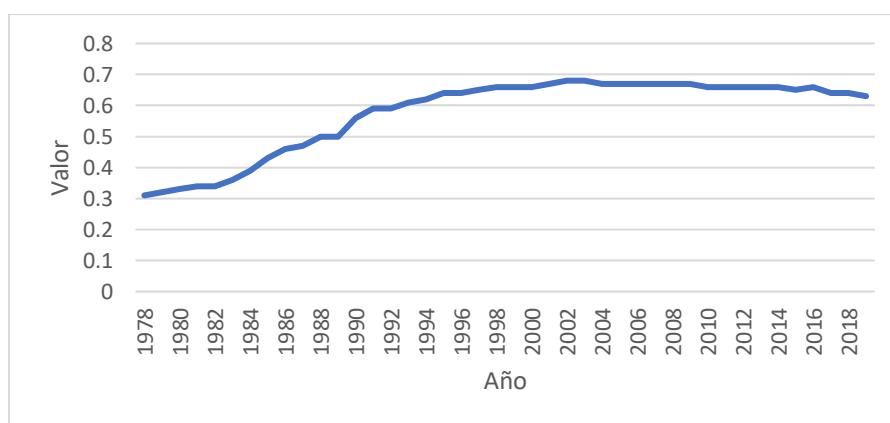
Venezuela, países que actualmente se pueden clasificar como no democráticos después de haber experimentado un proceso de democratización.

La información se utilizará de dos fuentes. La primera de ellas es el proyecto Varieties of Democracy (V-Dem), el cual proporciona diversos indicadores para analizar los regímenes en el mundo durante los últimos 100 años (Coppedge et al. 2020). La segunda fuente de información serán las bases de datos del Observatorio de Reformas Políticas (#ObservatorioREFPOL), el cual cuenta con bases de datos de las distintas reformas políticas implementadas en América Latina durante los últimos 40 años.

De la democratización hacia la desdemocratización

El proceso de transición democrática en América Latina consistió en la institucionalización de procesos electorales confiables que permitieran que la transferencia de poder se desarrollara de manera pacífica procesos mínimos que garantizaran que la ciudadanía pudiera ejercer su voto en elecciones son libres, justas, competidas, así como en crear instituciones que garantizaran el ejercicio pleno de derechos y libertades (O'Donnell y Schmitter 1986:20–21). En la Gráfica 1 se observa la evolución del indicador de “Democracia Electoral” de V-Dem, el cual evalúa precisamente el sufragio efectivo y la garantía para ejercer, entre otras, la libertad de asociación y expresión (Coppedge et al. 2020)².

Gráfica 1. Evolución de la Democracia Electoral en América Latina



Fuente: Coppedge et al. 2020

² El intervalo de este indicador se encuentra entre 0 y 1. Cuanto más cercano a 1, los procesos electorales y el respeto a derechos y libertades es más efectivo.

Sin embargo, la democracia en algunos países de la región se encuentra en retroceso. El proceso de transición vivido entre la década de 1970 y el año 2000 que permitió que a principios del siglo XXI la mayoría de los países de la región fueran democráticos se encuentra, veinte años más tarde, en retroceso. Sin embargo, esta amenaza es distinta a la experimentada particularmente durante el siglo XX, en la que por la vía electoral llegaron al poder a gobiernos que comenzaron a implementar una serie de reformas que terminaron por socavar uno de los pilares de la democracia.

Las altas expectativas que se generaron durante la tercera ola se vieron frenadas por una crisis económica internacional que condicionó el desempeño de los nuevos gobiernos. Además, el papel de una parte de la élite política, la cual participó en actos de corrupción significó un golpe a la credibilidad de la política. El proceso de desdemocratización actual se caracteriza porque sucede “desde adentro” debido a que distintos problemas que los gobiernos no fueron capaces de resolver fomentaron una continua crítica y rechazo hacia todo aquello que las transiciones defendían, en pocas palabras, la creación y defensa de una serie de instituciones: partidos políticos, parlamentos, jueces e instituciones autónomas que sirvieran como contrapeso al poder ejecutivo.

Sin embargo, una de las características del siglo XXI ha sido el triunfo democrático y la legitimidad de diversos actores políticos que han logrado articular el descontento social para implementar una serie de cambios que, en algunos casos, han significado un retroceso en cuanto a los avances conseguidos a partir de la tercera ola democrática en materia de derechos y libertades. Este hecho resulta paradójico debido a que quienes han impulsado estas transformaciones cuentan con la legitimidad de haber obtenido el triunfo en las urnas y a que han logrado articular un proyecto político apoyado por una buena parte de la ciudadanía.

El proceso de transición hacia la democracia en América Latina no se tradujo en que el modelo de democracia liberal se implementara de manera homogénea, pues el proceso de transición en América Latina tuvo lugar en un contexto de crisis económica que condicionó la agenda de políticas públicas de los primeros gobiernos democráticos (Paramio 2006). Si bien la tercera ola permitió el desarrollo de procesos democráticos formales, los regímenes que se asumieron como democráticos tuvieron características propias, siendo desde “democracias delegativas” (O’Donnell 1994) hasta regímenes en donde surgieron actores

políticos, como partidos políticos nuevos y candidaturas independientes contrarios que cuestionaron a los regímenes productos de la tercera ola (Freidenberg y Suárez-Cao s/f).

A partir del siglo XXI, los partidos políticos que jugaron un papel importante durante la transición democrática y que lograron consolidarse como las opciones más votadas por la ciudadanía comenzaron a ser desafiados por nuevos actores políticos (Marquez, 2019). Estos actores políticos utilizaron una estrategia de crítica en contra de la clase política para denunciar que su actuación, así como el desempeño de las principales instituciones (partidos políticos y parlamentos) en realidad no eran útiles para comprender y resolver las demandas de la ciudadanía (Schedler 1996).

Estos nuevos actores comenzaron a ganar elecciones de manera paulatina hasta lograr el triunfo en las elecciones presidenciales. El ejemplo más representativo es el triunfo de Hugo Chávez en Venezuela, pues no sólo logró desplazar a los partidos tradicionales venezolanos y abrirse espacio en uno de los sistemas de partidos más institucionalizados de la región, sino que marcó el inicio de una serie de triunfos en la región de opciones políticas que apelaban a un cambio de régimen.

Si bien los planteamientos de cambio de estas opciones políticas son legítimos en el sentido de que han logrado conquistar el poder a través de las elecciones, es importante señalar que una de las principales características es su sentido anti institucional (Przeworski 2019:88), es decir, su rechazo hacia las instituciones características de las democracias liberales y representativas. Este rechazo se basa en la defensa de una relación directa entre el actor político que apela por un cambio (generalmente un líder carismático) con una idea de pueblo (Freidenberg 2007).

Sin embargo, la crítica hacia las instituciones democráticas significa, en los hechos, una amenaza contra los derechos y las libertades de la ciudadanía y a una probable concentración del poder. A pesar de que el último reporte de *Freedom House* señala que en América Latina solo tres países son “no libres” (Cuba, Nicaragua y Venezuela), señala también un permanente desgaste de las libertades y los derechos de la ciudadanía debido a que los regímenes no son capaces de mantenerlos, además de que el contexto de cada país (por ejemplo crisis económica o la migración) permite un escenario para el triunfo de líderes populistas (Freedom House 2019).

Una vez que estos líderes han llegado al poder, inician una serie de cambios que implican una crítica hacia las instituciones señalando que su funcionamiento era defectuoso, la articulación de un discurso que señala que la situación económica se debe a la ineficiencia y corrupción de la clase política que gobernaba anteriormente (Seawright 2012; Weyland 2003) y el debilitamiento de instituciones que generan un contrapeso al poder ejecutivo, tales como las Organizaciones no Gubernamentales y, principalmente, el poder judicial (Haggard y Kaufman 2016; Levitsky y Ziblatt 2018).

La respuesta de la oposición a este proceso no suele ser efectiva. Por una parte, la percepción de un mal desempeño que la clase política en el gobierno resta legitimidad a las críticas en contra del gobierno que comienza con el proceso de desdemocratización. Previo al inicio del proceso de desdemocratización, los partidos tradicionales entraron en un proceso de cartelización (Katz y Mair 1995), lo que también se tradujo en que las propuestas que presentaban durante las elecciones apenas y tuvieran matices ideológicos (Lupu 2014), por lo que se materializa la polarización entre la “vieja clase política” que fue ineficiente y un nuevo gobierno que está llevando a cabo cambios reales.

Un riesgo de los trabajos que proporciona la literatura comparada es que en muchos análisis se utiliza un enfoque que tiende a reducir fenómenos complejos en variables operacionalizadas para aplicar un modelo estadístico. Sin embargo, existe la posibilidad de que a partir de los resultados de estos modelos no se entienda la complejidad del fenómeno, ya sea por su naturaleza misma (por ejemplo, la complejidad de operacionalizar la percepción de la ciudadanía con relación a si un personaje político es carismático) o a que se pueden confundir conceptos a partir de criterios ideológicos, por ejemplo, asociar la definición de democracia y libertad como si fueran iguales (Norris 2008:61).

Por otro lado, la tensión permanente entre la definición de democracia y representación es problemática debido a que la mayoría de la literatura académica que ha analizado el tema tiene un sesgo liberal tradicional en el sentido de que el fenómeno de la relación entre un líder y “el pueblo” es nociva para la propia democracia. Además, estos argumentos tienden a eliminar la presencia del conflicto entre posturas antagónicas y sustituirlo con a través de un discurso que apela por la imparcialidad de lo jurídico o la superioridad técnica de lo económico (Mouffe 2006).

Por lo tanto, es pertinente analizar el proceso de desdemocratización en América Latina para entender su naturaleza y sus posibles consecuencias. Si bien este fenómeno no es nuevo en el mundo y los resultados electorales de los últimos años en Estados Unidos y Europa dan muestra de que es cada vez más frecuente, las razones son distintas para la región, por lo tanto, se debe examinar de manera profunda para evitar sesgos que impliquen la adopción directa de teorías aplicadas a contextos distintos o a argumentos que de fondo contienen una carga ideológica al desacreditar formas de politización ajenas a la de la democracia representativa.

El siglo XXI: la reconfiguración política de las democracias

Las cosas comenzaron a cambiar en la región a principios del siglo XXI. En 1998, el triunfo de Hugo Chávez significó el reacomodo de uno de los sistemas de partidos más estable como el de Venezuela. Este triunfo también significó la implementación de una agenda de políticas públicas apoyada con un discurso que apelaba a defender realmente “al pueblo” criticar a las instituciones que se oponían a este tipo de cambio. A partir del triunfo de Chávez, la primera parte del siglo XXI en América Latina se caracterizó por el triunfo de una serie de opciones políticas distintas a las tradicionales, ya fuesen candidaturas independientes o nuevos partidos políticos, que argumentaban coincidir en una agenda progresista.

El desempeño de estos gobiernos tuvo distintos análisis. Por un lado, sus defensores argumentaron que su principal característica era la implementación de políticas públicas que garantizaran la reducción de la desigualdad. Por otro lado, sus críticos argumentaban que se trataba más bien de la implementación de una serie de políticas clientelares para garantizar su permanencia en el poder, aunque esto significara atentar contra las libertades.

Durante la segunda mitad del siglo XXI en algunos países tuvieron lugar alternancias, lo cual garantizaba el cumplimiento de un elemento básico de las democracias. Sin embargo, estas alternancias no sucedieron en todos los países. En concreto, tres países son señalados desde la academia (por ejemplo, con base en datos de *Freedom House*) como regímenes casi autoritarios: Bolivia, Ecuador y Venezuela. Estos países fueron equiparados a los casos de regímenes en otras partes del mundo (Turquía o Rusia) como ejemplos de regímenes con formas democráticas, pero autoritarios de *facto*. (Levitsky et al. 2004).

Sin embargo, a partir de la crisis económica de 2008 comenzaron a triunfar electoralmente muchas más opciones políticas con un discurso que, de aplicarse, atenta contra las libertades y los derechos, pues sus argumentos suelen ser xenófobos y racistas. El triunfo electoral más significativo fue el de la elección de Donald Trump en 2016, encendiendo las señales de alarma debido a que esto sucedía en uno de los países democráticamente más estables.

Este hecho también trajo como consecuencia la equiparación de todas las opciones políticas no tradicionales como una amenaza para la democracia. Sin embargo, existen argumentos que señalan que es un error equiparar a partidos cuyo discurso es diametralmente opuesto, por ejemplo, el PSI polaco con la coalición griega de Syriza. En América Latina existen opiniones que argumentan que existe una clara diferencia entre las propuestas de líderes como Jair Bolsonaro en Brasil y Andrés Manuel López Obrador en México.

Los ejemplos mencionados anteriormente coinciden en el hecho de que todos esos gobiernos lograron llegar al poder a partir de procesos democráticos. Una vez en el poder, han implementado una agenda que, en ocasiones, significa una recomposición de las instituciones y, en muchos casos, su eliminación. Sin embargo, algunos argumentos para señalar los peligros de un gobierno están sustentados en prejuicios ideológicos, por ejemplo, en contra de las opciones políticas que critican las características del sistema económico.

La representación política es uno de los principales procesos en los regímenes democráticos contemporáneos, que además funciona como principal fuente de legitimidad en los regímenes democráticos. Sin embargo, existe una permanente crisis de legitimidad que enfrenta la democracia representativa en América Latina (Mainwaring, Bejarano, y Pizarro 2006), en particular instituciones fundamentales como son los partidos políticos, tal y como lo muestran los informes de Latinobarómetro. Desde la década de 1990 la literatura sobre política comparada ha analizado la aparición de nuevos actores políticos que utilizan un discurso que cuestiona la forma en que funciona la democracia en la región (Freidenberg y Suárez-Cao s/f). Aunque esta crisis de legitimidad ha significado el colapso de algunos sistemas de partidos en América Latina después de la transición a la democracia, (Cyr 2012; Seawright 2012), lo cierto es que para que estos actores implementen su agenda, primero tuvieron que participar bajo las reglas y las instituciones de la democracia representativa para lograr llegar al poder.

Los distintos estudios que abordan la crisis de los partidos políticos, de la representación política y el auge de nuevos actores políticos que atentan contra la democracia liberal han optado por utilizar conceptos como actores *antiestablishment*, populistas, *outsiders* o antisistema a todos aquellos que se oponen a las características de la democracia liberal. Sin embargo, cada uno tiene una definición distinta y no debe utilizarse como sinónimos.

El concepto de *antiestablishment* se utiliza para definir un tipo de discurso antagónico basado en la descalificación hacia los actores políticos tradicionales, pues consideran que se puede elaborar una simplificación de los antagonismos sociales al contraponer una idea de pueblo contra la clase política (Abedi 2004:11). Por su parte, la distinción entre actores políticos que aceptan el funcionamiento de las instituciones y las bases de un régimen en general con los que no lo hacen permite clasificarlos como *insiders* vs *outsiders*. Sin embargo, un candidato *outsider* se define como aquella persona que tiene la posibilidad de “obtener relevancia política, no mediante un partido estable o competitivo, sino como candidato independiente o con un nuevo partido competitivo” (Barr 2009:33). En este sentido, el adjetivo de *outsider* se refiere más bien a la relevancia que un partido adquiere en una elección.

Por su parte, el uso del término antisistema aplica a aquellos actores políticos que buscan socavarla legitimidad del régimen al que se oponen (Sartori 2005:117) y cuestionan las bases del régimen social y del modelo económico de un país, es decir, cuentan con una orientación ideológica clara (Zulianello 2017:17).

Sin embargo, un proceso de desdemocratización implica que un régimen que podía ser identificado como democrático dejó de serlo. Es decir, un régimen que contaba con los elementos democráticos mínimos como elecciones libres, competidas y justas y el funcionamiento de instituciones cuyo objetivo es la defensa de derechos y libertades y el equilibrio de poderes, comenzó un proceso en que socava estos elementos mínimos. Este proceso implica también que los cambios que generan inestabilidad de los regímenes previamente democráticos (Przeworski 2019:83) y que pueden terminar por convertirlos en regímenes autoritarios, lo que evidencia que estos regímenes no atendieron elementos que los debilitaron y propiciaron este escenario.

Algunas de las razones teóricas que explican el triunfo de opciones políticas que cuestionan el papel de las instituciones e, incluso, del mismo régimen democrático liberal son el

desempeño del gobierno frente a una crisis económica (Miller 2017) o los escándalos de corrupción de la clase política tradicional de un país (Seawright 2012). A estas razones se argumenta que la presencia de un líder carismático, capaz de articular el descontento de la ciudadanía se puede traducir en la implementación de un régimen que atente contra los derechos y las libertades. Sin embargo, se debe considerar que el triunfo de actores políticos que rechazan algunas formas de la democracia liberal se debe más bien a que estos actores políticos son los que han sido capaces de articular el descontento debido a que apostaron por el conflicto político.

La desconfianza hacia la clase política y los procesos políticos en general no significa necesariamente un cuestionamiento hacia el régimen político, sino que es más bien una denuncia por parte de la ciudadanía ya que existe la percepción de que a las élites políticas no les interesa el bienestar de la ciudadanía y, por el contrario, privilegia los intereses de ciertos grupos privilegiados (Crouch 2004:34). De esta forma, aumenta la movilización y la participación colectiva, lo cual significa la oportunidad de que se articulen identidades políticas antagónicas. Debido a que una parte del discurso liberal es renunciar al conflicto y optar por el consenso (Mouffe 2006), un líder carismático es capaz de aprovechar esta situación para definirse como la única oposición a una clase política que ha perdido identidad ideológica

La oposición ideológica no es un hecho novedoso ni mucho menos. Si bien en la actualidad el discurso de cualquier opción política que se presenta a las elecciones es apelar a una defensa del pueblo, a la representación de sus intereses y a la defensa de la democracia como forma de gobierno, lo cierto es que el triunfo de algunos líderes ha significado, en los hechos, un retroceso en derechos y libertades.

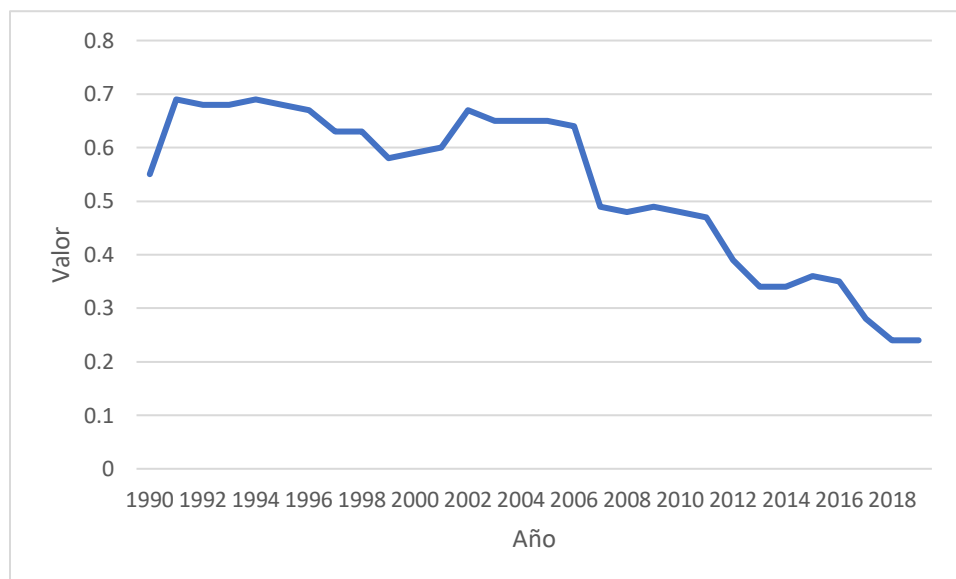
En el siglo XXI estos líderes han logrado llevar a cabo este proceso de retroceso de derechos y libertades no con base en métodos violentos tradicionales como un golpe de Estado, sino a partir de un triunfo democrático. A esto debe añadirse que este proceso es muchas veces apoyado por una gran parte de la ciudadanía. Los triunfos de Donald Trump en Estados Unidos, el resultado en mecanismos de participación directa como el referéndum para la paz de Colombia en 2016 y el *Brexit*, así como las agendas implementados por distintos gobiernos en todo el mundo como Polonia, Hungría o Brasil son la actual señal de alerta para

la libertad. Por lo tanto, es necesario analizar el proceso de desdemocratización para señalarlo y, de ser posible, saber cómo evitarlo.

Los casos de Nicaragua y Venezuela

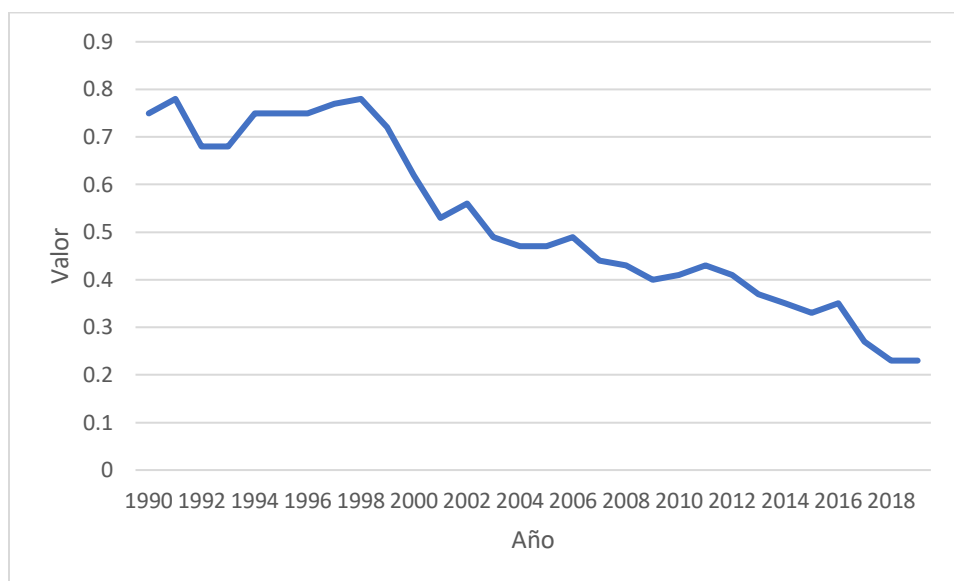
De acuerdo con *Freedom House* (Freedom House 2019), tres países en América Latina se encuentran catalogados como “no libres”: Cuba, Nicaragua y Venezuela. Estos últimos dos se caracterizan por ser países que eran catalogados como democráticos debido a que cumplían con los elementos procedimentales mínimos. El análisis del nivel de democracia electoral en ambos países comienza a partir de 1990, pues en este año se considera que ambos concluyeron su proceso de transición a la democracia (Alcántara Sáez y Freidenberg 2006:85; Suárez-Cao y Freidenberg 2014:18). En ambos casos, se observa cómo la caída en el indicador de Democracia Electoral coincide con los triunfos de Daniel Ortega en 2006 (Gráfica 2) y de Hugo Chávez en 1998 (Gráfica 3)

Gráfica 3. Evolución de la Democracia Electoral en Nicaragua



Fuente: Coppedge et al. 2020

Gráfica 4. Evolución de la Democracia Electoral en Venezuela



Fuente: Coppedge et al. 2020

En términos de reformas políticas, ambos países se han caracterizado por tener un ritmo moderado en la región en cuanto al número de reformas políticas que se han llevado a cabo (Freidenberg y Dosek 2016; Freidenberg y Uribe 2019). En el Anexo 1 se observa que a partir de 1990 en Nicaragua se realizaron 18 reformas, mientras que en Venezuela 24. Asimismo, se observa cómo las reformas realizadas entre 1990 y 2006 en Nicaragua y 1990 y 1997 en Venezuela no fueron cambios para fortalecer al poder Ejecutivo o concentrar poderes. Entre los cambios que destacan a partir de la llegada al poder de Daniel Ortega y Hugo Chávez se encuentran:

Tabla 1. Principales reformas en Nicaragua y Venezuela

| Dimensión reformada | País y año | Características de la reforma | Observaciones |
|-----------------------------------|---------------------|---|---|
| Gobernanza Electoral | Venezuela 2010-2013 | La modificación con respecto a la reforma anterior es que los integrantes ahora podrán ser removidos por la Asamblea Nacional | |
| Inscripción de partidos políticos | Venezuela 2010 | 8 requisitos documentales y 0.5% de personas inscritas en el registro electoral | La reforma anterior (1997) no era clara en cuanto a los requisitos documentales ni al número de personas necesarias para la |

| | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|---|--|
| | | | inscripción de nuevos partidos. |
| Mecanismos de democracia directa | Venezuela 1999- 2009 | Se reglamentaron la reglamentación de mandato y la consulta popular | El único requisito que cambió en este periodo fue el porcentaje para la revocación del mandato (en 1997 20%, en 2007 25% y en 2009 el 20%) |
| Sistema Electoral del Poder Ejecutivo | Nicaragua 2010 y 2015 | Sistema de elección y reelección | En 2010 se mantuvo el sistema de doble vuelta, situación que cambió en 2014. En cuanto a la reelección, en 2010 se permitió por un periodo más, sin embargo, en 2014 se modificó para hacerla indefinida |
| Sistema Electoral del Poder Ejecutivo | Venezuela 2009 | Sistema de elección y reelección | Se introdujo la figura de reelección indefinida |
| Voto | Venezuela 1999-2009 | Obligatoriedad del voto y voto de residentes extranjeros | En 2009 el voto dejó de ser obligatorio. Con respecto al voto de residentes extranjeros, en 2009 se amplió el derecho al permitirles votar no solo en elecciones municipales, sino en regionales |

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Entre las principales reformas electorales en Nicaragua y Venezuela se observa que han sido cinco las principales dimensiones reformadas; de estas, en cuatro de ellas se identifican elementos que pueden ser utilizados para articular de mejor manera el ejercicio del poder por parte de los gobiernos en turno con respecto a las reformas anteriores de cada dimensión (Anexo 1). De estas cuatro dimensiones, en Venezuela se ha realizado una reforma por cada una, mientras que en Nicaragua sólo ha sucedido una.

En el caso de la gobernanza electoral, en 2010 en Venezuela se realizó en el periodo en que el PSUV gobernaba y contaba con la mayoría de los escaños; si bien la organización de las elecciones corría a cargo del poder electoral, la posibilidad de que la Asamblea Nacional sea capaz de remover a los integrantes significó que el *chavismo* podría ejercer una mayor influencia, pues no se especifican las causas por las que procede dicha remoción.

Con respecto a la inscripción de los partidos políticos la reforma política de 2010 reglamentó los requisitos para su conformación. Sin embargo, el contraste entre la legislación anterior y esta reforma podría significar que esta fue de carácter restrictivo (Scherlis 2015). Con respecto a Venezuela se observa también una legitimación del discurso *antiestablishment* (Schedler 1996) del gobierno, pues desde su inicio se introdujo y reglamentaron los mecanismos para la revocación del mandato de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Finalmente, con respecto al sistema electoral del Poder Ejecutivo en Nicaragua y Venezuela se observa que el principal cambio durante los gobiernos de Ortega y Chávez respectivamente fue la reelección indefinida, lo cual les ha permitido mantenerse en el gobierno (en el caso de Venezuela, Nicolás Maduro sucedió a Hugo Chávez después de su muerte, dando continuidad al gobierno del PSUV).

A pesar de que estas reformas se han implementado durante el periodo en el que el indicador de democracia electoral ha descendido drásticamente en ambos países, es necesario realizar un análisis más amplio para observar qué tipo de reformas se han implementado en países de la región con procedimientos democráticos sólidos. Si bien estos cambios no son el único elemento que explica la variación de la democracia electoral en cada país, es revelador observar que estos cambios sí han tenido repercusiones, particularmente al haber permitido que de manera legal y constitucional se implementaran cambios que han concentrado el poder en los gobiernos en turno.

Bibliografía

- Abedi, Amir. 2004. *Anti-political establishment parties: A comparative analysis*. London: Routledge.
- Alcántara Sáez, Manuel y Flavia Freidenberg. 2006. “El proceso político en perspectiva comparada”. Pp. 85–150 en *Reformas económicas y consolidación democrática. Historia contemporánea de América Latina*, editado por L. Paramio, M. Alcántara, F. Freidenberg, y J. Déniz. Madrid: Editorial Síntesis.
- Barr, Robert R. 2009. “Populists, outsiders and anti-establishment politics”. *Party Politics* 15(1):29–48.
- Coppedge, Michael, John Gerring, Carl Knutsen Henrik, Staffan I. Lindberg, Jan Teorell, David Altman, Michael Bernhard, M. Steven Fish, Adam Glynn, Allen Hicken, Anna Luhrmann, Kyle L. Marquardt, Kelly McMann, Pamela Paxton, Daniel Pemstein, Brigitte Seim, y Daniel Ziblatt. 2020. “V-Dem [Country–Year/Country–Date] Dataset v10”. Varieties of Democracy (V-Dem) Project”.
- Crouch, Colin. 2004. *Posdemocracia*. Madrid: Editorial Taurus.
- Cyr, Jennifer. 2012. “El antes y después del colapso: los partidos políticos tradicionales en Perú, Venezuela y Bolivia”. Pp. 103–30 en *Instituciones democráticas en América Latina*, editado por F. Barrero y J. Stefan. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda-Konrad Adenauer Stiftung.
- Freedom House. 2019. “Freedom in the World 2019: Democracy in Retreat”. 31.
- Freidenberg, Flavia. 2007. *La tentación populista. Una vía al poder en América Latina*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Freidenberg, Flavia y Tomas Dosek. 2016. “Las reformas electorales en América Latina (1978-2015)”. Pp. 25–92 en *Reformas políticas en América Latina. Tendencias y casos*, editado por K. Casas, Zamora, M. Vidaurri, B. Muñoz-Pogossian, y R. Chanto. Washington, DC: Organización de Estados Americanos.
- Freidenberg, Flavia y Julieta Suárez-Cao. s/f. “Nuevos actores desafiando el monopolio de

- la competencia y democracia en América Latina [1978-2016]”. en *Los dilemas de la democracia en América Latina*. México: Flacso/IIJ-UNAM.
- Freidenberg, Flavia y Cristhian Uribe. 2019. *Las Reformas Político-Electorales en América Latina (2015-2018)*. México.
- Haggard, Stephan y Robert R. Kaufman. 2016. *Dictators and Democrats. Masses, Elites and Regime Change*. Princeton: Princeton University Press.
- Katz, Richard y Peter Mair. 1995. “Changing models of party organization and party democracy: The Emergence of the Cartel Party”. *Party Politics* 1(1):5–28.
- Levitsky, Steve y Daniel Ziblatt. 2018. *Como mueren las democracias*. Barcelona: Ariel.
- Levitsky, Steven, Lucan A. Way, Traducción De Darío, López López, Jason Brownlee, Timothy Colton, Michael Coppedge, Keith Darden, Jorge Domínguez, Steve Hanson, Marc Morjé Howard, Rory Macfarquhar, Mitch Orenstein, Maria Popova, Andreas Schedler, Oxana Shekel, y Richard Snyder. 2004. “Elecciones sin democracia El surgimiento del autoritarismo competitivo”. *Estudios Políticos* (24):159–76.
- Lupu, Noam. 2014. “Brand dilution and the breakdown of political parties in Latin America”. *World Politics* 66(4):561–602.
- Mainwaring, Scott, Ana María Bejarano, y Eduardo Pizarro. 2006. “The crisis of Democratic Representation in the Andes: An overview”. Pp. 1–45 en *The Crisis of Democratic Representation In The Andes*, editado por S. Mainwaring, A. M. Bejarano, y E. Pizarro Leongómez. Stanford: Stanford University Press.
- Miller, Steven V. 2017. “Economic Threats or Societal Turmoil ? Understanding Preferences for Authoritarian Political Systems”. *Political Behavior* 39(2):457–78.
- Mouffe, Chantal. 2006. “Democracia y pluralismo agonístico”. *Derecho y Humanidades* (12):17–27.
- Norris, Pippa. 2008. *Driving democracy. Do power-sharing institutions work?* Cambridge: Cambridge University Press.
- O’Donnell, Guillermo. 1994. “Delegative Democracy”. *Journal of Democracy* 5(1):55–69.

- O'Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter. 1986. *Trasiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.
- Paramio, Ludolfo. 2006. "Crisis y cambio del modelo económico". Pp. 10–44 en *Reformas económicas y consolidación democrática. Historia contemporánea de América Latina*, editado por M. Alcántara Sáez, L. Paramio, F. Freidenberg, y J. Déniz. Madrid: Editorial Síntesis.
- Przeworski, Adam. 2019. *Crises of Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sartori, Giovanni. 2005. *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. editado por A. Ware. United Kingdom: ECPR Press.
- Schedler, Andreas. 1996. "Anti-political-establishment parties". *Party Politics* 2(3):291–312.
- Scherlis, Gerardo. 2015. "La política de la reforma electoral en América Latina. Entre la apertura y el cierre de los sistemas políticos a través de la regulación electoral y de partidos". *Desarrollo económico* 55(215):83–105.
- Seawright, Jason. 2012. *Party-System Collapse. The Roots of Crisis in Peru and Venezuela*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Suárez-Cao, Julieta y Flavia Freidenberg. 2014. "Sistemas de partidos multinivel en América Latina: Una Nueva Tipología de Partidos y Sistemas de Partidos". Pp. 11–42 en *Territorio y Poder. Nuevos actores en competencia política en los sistemas de partido multinivel en América Latina*, editado por F. Freidenberg y J. Suárez Cao. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Weyland, Kurt. 2003. "Economic voting reconsidered: Crisis and charisma in the election of Hugo Chávez". *Comparative Political Studies* 36(7):822–48.
- Zulianello, Mattia. 2017. "Anti-System Parties Revisited: Concept Formation and Guidelines for Empirical Research". *Government and Opposition* 53(4):653–81.

Anexos

Anexo 1. Reformas políticas en Nicaragua y Venezuela

| País | Año de reforma | Dimensión de la reforma | Descripción |
|-----------|----------------|-----------------------------|---|
| Venezuela | 1999 | Candidaturas Independientes | La constitución de 1999 establece que las candidaturas ciudadanas son un derecho |
| Nicaragua | 2012 | Cuotas de género | Paridad |
| Venezuela | 2015 | Cuotas de género | Paridad (sin reglamentar) |
| Venezuela | 2010 | Elecciones internas | Los partidos deben garantizar procesos democráticos en orientación y acción política, sin embargo, no están obligados a desarrollar elecciones internas |
| Nicaragua | 1996 | Financiamiento privado | Prohibición de financiamiento proveniente de empresas anónimas, públicas o mixtas, así como donaciones anónimas |

| | | | |
|-----------|------|------------------------|--|
| Venezuela | 1997 | Financiamiento privado | Se prohíben aportaciones extranjeras, contribuciones anónimas y contratistas del Estado |
| Venezuela | 1999 | Financiamiento privado | Se prohíben aportaciones extranjeras y contratistas del Estado |
| Nicaragua | 1996 | Financiamiento público | Para acceder al financiamiento público, de manera equitativo, era necesario obtener, al menos, un diputado; se señaló la prohibición de utilizar los recursos para la compra de voto; por último, se dio acceso a tiempos en medios de comunicación con un criterio equitativo |
| Nicaragua | 2000 | Financiamiento público | Acceso al financiamiento público con criterio basado en la fuerza electoral |
| Venezuela | 1999 | Financiamiento público | Prohibición de financiamiento del Estado |

| | | | |
|-----------|-----------|-----------------------------------|---|
| Venezuela | 1993-1997 | Gobernanza Electoral | Institución electoral autónoma; remoción de miembros por activismo político o corrupción |
| Venezuela | 1999-2002 | Gobernanza Electoral | Poder Electoral; se añade como causa de remoción adscripción política y por corrupción a pedido de cualquier solución |
| Venezuela | 2010-2013 | Gobernanza Electoral | Se añade que los integrantes podrán ser removidos por la Asamblea Nacional |
| Nicaragua | 2000 | Inscripción de partidos políticos | Se necesitaba el 3% del censo para la inscripción de un nuevo partido; no se especifica el número mínimo de afiliados |
| Venezuela | 1997 | Inscripción de partidos políticos | La legislación no especifica sobre el número mínimo de afiliados ni las firmas necesarias para la inscripción de un nuevo partido |

| | | | |
|-----------|------|-----------------------------------|---|
| Venezuela | 2010 | Inscripción de partidos políticos | <p>Se aumentaron los requisitos para la inscripción de nuevos partidos: Acta constitutiva, nómina de los integrantes del partido, manifestación de voluntad de los integrantes del partido de pertenecer, declaración de principios, programa de acción política y estatutos, descripción y dibujo de los emblemas del partido, e indicación de los supremos organismos del partido, personas que lo integran y cargos que ejercen; el número mínimo de firmas para la creación de un nuevo partido se estableció en 0.5% de las personas inscritas en el registro electoral.</p> |
| Nicaragua | 1995 | Mecanismos de democracia directa | <p>La ley permite iniciativa legislativa y consulta popular, sin embargo, la redacción no es específica en cuanto a si es vinculante o no.</p> |

| | | | |
|-----------|------|----------------------------------|--|
| Venezuela | 1999 | Mecanismos de democracia directa | Se establece la convocatoria a revocatoria de mandato presidencial y legislativo (20% del padrón cada uno), así como la consulta popular a partir del 10% del padrón de la circunscripción correspondiente |
| Venezuela | 2007 | Mecanismos de democracia directa | Se establece la convocatoria a revocatoria de mandato presidencial y legislativo (25% del padrón cada uno), así como la consulta popular a partir del 10% del padrón de la circunscripción correspondiente |

| | | | |
|-----------|-----------|----------------------------------|--|
| Venezuela | 2009 | Mecanismos de democracia directa | Se establece la convocatoria a revocatoria de mandato presidencial y legislativo (20% del padrón cada uno), así como la consulta popular a partir del 10% del padrón de la circunscripción correspondiente |
| Nicaragua | 2000 | Medios de comunicación | Restricciones para la compra de propaganda en medios; fórmula de distribución de medios igualitaria |
| Nicaragua | 2012 | Medios de comunicación | No se prohíbe la compra de propaganda, pero tiene limitaciones; fórmula de distribución igualitaria |
| Venezuela | 1998-2012 | Medios de comunicación | No se prohíbe la contratación de propaganda; la distribución de los tiempos es igualitario |

| | | | |
|-----------|-----------|------------------------------------|--|
| Nicaragua | 1995-2000 | Poderes Legislativos del Ejecutivo | Capacidad de veto total; el congreso es capaz de superar el veto con el 50% + 1; capacidades para legislar por decreto en situaciones de emergencia; |
| Venezuela | 1999 | Poderes Legislativos del Ejecutivo | Capacidad de veto total; el congreso es capaz de superar el veto con mayoría absoluta |
| Nicaragua | 1995-2000 | Relación Ejecutivo-Legislativo | Mayoría requerida de 60% de la asamblea para la designación de cargos; control a través de comparecencia, interpelación y comisión de investigación |
| Nicaragua | 2005 | Relación Ejecutivo-Legislativo | Existía censura de ministros con el 60% de votos de la asamblea |

| | | | |
|-----------|------|-------------------------------------|--|
| Venezuela | 1999 | Relación Ejecutivo-Legislativo | El nombramiento de agentes diplomáticos necesitaba aprobación de la Asamblea Nacional; control a través de comparecencia y comisión de investigación; censura del vicepresidente con 2/3 de la Asamblea Nacional |
| Nicaragua | 1995 | Sistema electoral de la Cámara Baja | Principio de representación proporcional; fórmula de cociente electoral; listas cerradas y bloqueadas; Cámara con 93 escaños (17 dept.pl + 1 nac.) |
| Nicaragua | 2000 | Sistema electoral de la Cámara Baja | Principio de representación proporcional; fórmula Hagenbach-Bischoff ; listas cerradas y bloqueadas; Cámara con 93 escaños (17 dept.pl + 1 nac.) |

| | | | |
|-----------|-----------|---------------------------------------|---|
| Nicaragua | 2012 | Sistema electoral de la Cámara Baja | Principio de representación proporcional; fórmula D'Hont; listas cerradas y bloqueadas; Cámara con 92 escaños (70 dept. + 22 nac..) |
| Nicaragua | 1995-2000 | Sistema electoral del Poder Ejecutivo | Sistema de doble vuelta; mandato de 5 años; sin posibilidad de reelección |
| Nicaragua | 2010 | Sistema electoral del Poder Ejecutivo | Sistema de doble vuelta; mandato de 5 años con posibilidad de reelección luego de un periodo |
| Nicaragua | 2014 | Sistema electoral del Poder Ejecutivo | Sistema de mayoría relativa; mandato de 5 años con reelección indefinida |
| Venezuela | 1999 | Sistema electoral del Poder Ejecutivo | Sistema de mayoría relativa; mandato de 6 años con posibilidad de una reelección luego de un periodo |
| Venezuela | 2009 | Sistema electoral del Poder Ejecutivo | Reelección indefinida |

| | | | |
|-----------|------|-------------------------------------|---|
| Nicaragua | 2000 | Supervivencia de partidos políticos | Se solicitaba el 4% de los votos en elecciones presidenciales o, si se participaba en coalición, en caso de participar en alianza, ese porcentaje multiplicado por el número de partidos que conforman la alianza |
| Venezuela | 1997 | Supervivencia de partidos políticos | Alcanzar un umbral de 3% |
| Venezuela | 1993 | Voto | Voto obligatorio con sanción; voto desde el extranjero implícito; no se permite el voto de los extranjeros residentes en el país |

| | | | |
|-----------|------|------|---|
| Venezuela | 1999 | Voto | Voto obligatorio con sanción; voto desde el extranjero implícito; se permite el voto de extranjeros residentes en el país en elecciones municipales (luego de 10 años residiendo en el país y 1 en el distrito del que se trate) |
| Venezuela | 1999 | Voto | Voto obligatorio (no se especifica sanción); voto desde el extranjero implícito y creación de la figura de municipio foráneo, aunque no se reglamenta; se permite el voto de extranjeros residentes en el país en elecciones municipales (luego de 5 años en calidad de residentes en el país, con un año de residencia en el municipio del que se trate) |

| | | | |
|-----------|------|------|---|
| Venezuela | 2009 | Voto | Voto facultativo; voto desde el extranjero reglamentado; se permite el voto de extranjeros residentes en el país inscritos en el Registro Electoral, que hayan cumplido 10 años o más de residencia, para participar en elecciones regionales o municipales |
|-----------|------|------|---|

Fuente: Elaboración propia con datos del #ObservatorioREFPOL